



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	203-2022 - MTC /20.9 -lgm	10 - 10 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
		Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa				

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3866, Del Contratista, de 20.09.2022 (folio n° 54, tomo 25)

Asunto: Secuencia de trabajos.

Referencia: Asiento n° 3861 del Supervisor

En atención al asiento de la referencia, se deja constancia que la secuencia de los trabajos se viene realizando de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.

Respecto a tener frentes de trabajo mínimos de 1.5 km, se ha informado a la Supervisión y a la Entidad en reiteradas oportunidades que se tiene interferencias de viviendas, terrenos, centros poblados, postes de luz, Redes de Agua y Desagüe; por lo que, no se cuenta con sectores con longitud mínima de 1.5 km.

Cabe señalar que la ejecución es discontinua y que a pesar de ello se está ejecutando todos los trabajos en los sectores donde nos es posible llegar a los trabajos de imprimación.

Asiento n° 3867, Del Contratista, de 20.09.2022 (folio n° 55, tomo 25)

Asunto: Variaciones 17, 18, 19 y 20.

A la fecha nos encontramos a la espera de las Resoluciones Directorales de las Variaciones 17, 18, 19 y 20, los cuales contienen estructuras imprescindibles para el ancho de la plataforma, así como también para continuar con frentes de trabajos continuos y subrasante. Cabe señalar que a la fecha nuestros frentes de trabajo se vienen reduciendo debido a la falta de aprobación de las Variaciones 17, 18, 19 y 20.

Asiento n° 3868, Del Contratista, de 21.09.2022 (folio n° 55, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de Observaciones – Replanteo topográfico partida “805.A Marcas en el Pavimiento de la zona asfaltada del km 07+300 al km 16+000”.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/629

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se realizan las correcciones correspondientes según lo formulado en el informe n° 2510020-OI.1-22-INF-565 para su revisión, verificación y aprobación de ser correspondiente.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288 y 1418-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022 y 30.09.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147, 01 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 30.12.2022

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

5. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limita el avance de obra.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica el riego de vías.



8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad ni con el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14vo trimestre, en el cual se describe la cantidad de equipo y maquinaria a requerirse durante el presente mes, no se posible determinar el cumplimiento o no de los vehículos operados con los que cuenta el Contratista. Por lo que, corresponde a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizada por el Consorcio Supervisor a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

La Supervisión de obra refiere adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores, entre otros, el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12 aproximadamente.

11.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita). Por lo que, se realizan actividades de gabinete de acuerdo a Panel Fotográfico N° 01.

A la fecha, aun NO se cuenta con la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, es preciso indicar que la última Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I tenía vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

El día de hoy se inicia la recuperación horaria por el feriado recuperable del 07.10.2022 laborándose 0.30 horas más, en el horario de las 17.30 a 18.00 horas.

**Recomendaciones:**

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se Sugirió al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugirió al Contratista el cumplimiento de las Salvaguardas del BID y Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20:

- El Pago de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.
- Mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.
- El cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.
- La protección al medio ambiente y seguridad de los pobladores y usuarios de la vía.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere que, a través de las instancias correspondientes se pudiera realizar la pronta liberación de interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

A LA FECHA, SON DOS (2) MESES CON QUE NO SE CUENTA CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA (CALENDARIO DE OBRA VIGENTE). POR LO QUE, SE SUGIRIÓ AL CONSORCIO SUPERVISOR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA N° 127-2018-MTC/20 Y CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA N° 144-2018-MTC/20.2, de ser el caso se sugiere las acciones correctivas a través de su despacho.

Del Panel Fotográfico n° 1, se ha sugerido al Contratista y Supervisión de obra mayor coordinación con los afectados, propietarios, vecinos y usuarios de la vía, a través de los diferentes mecanismos establecidos por el BID, a fin de evitar conflictos sociales, y por ende dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Auditoria Fecha De Creación:

10-10-2022

Auditoria Fecha De Edición:

15-10-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

Crítico

**Fecha De
Fotografía:**

10-10-2022

Actividades:

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

LUIS ALBERTO PAREDES HEREDIA – JEFE DE SUPERVISION:

Refiere que, el día viernes 7.10.2022, hubo bloqueo de vías en la obra, dicho bloqueo se habría dado desde las 11.00 pm del día anterior hasta aproximadamente las 10.00 de la mañana del día viernes 07.10.2022. Sin embargo, pese a que la transitabilidad en la vía fue reestablecida en horas de la mañana, los trabajos de ejecución de obra fueron suspendidos por parte del Contratista.

Del mismo modo refiere que el día de hoy 10.10.2022 en el km 5+600 aproximadamente también hubo otro bloqueo de vías por parte de algunos afectados del proyecto, quienes solicitaron la ejecución del mantenimiento de vías, mayor frecuencia de riego de vías, entre otros, dicho bloqueo habría sido liberado aproximadamente a las 8.30 am., continuándose los trabajos de ejecución de obra.

Refiere que, el Contratista cuenta con una cantidad considerable de equipo y maquinaria malograda (inoperativa) y que no se tiene el personal profesional idóneo para su mantenimiento y reparación, al respecto, se ha sugerido las acciones respectivas en el marco del contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

Expresa su preocupación dado que, hace aproximadamente un mes no se tiene comunicación con los consultores contratados por PVN para la elaboración de los expedientes de saneamiento en centros poblados, a fin de las coordinaciones necesarias.

REFIERE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL CONSORCIO SUPERVISOR SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2022, ESTANDO EN TRÁMITE LAS PRÓRROGAS DE PLAZO SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS AMPLIACIONES DE PLAZO OTORGADAS AL CONTRATO DE OBRA. LAS DILACIONES EN LA APROBACIÓN DE LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS DAN COMO CONSECUENCIA QUE EL CONSORCIO SUPERVISOR NO PUEDA PRESENTAR SUS VALORIZACIONES MENSUALES, POR TANTO, LAS DEMORAS EN LOS PAGOS ESTAS EN CONSECUENCIA DEMORAS EN LOS PAGOS DE SUS COLABORADORES, HECHO QUE GENERA MALESTAR ENTRE LOS COLABORADORES DEL CONSORCIO SUPERVISOR.

LUIS MANUEL PINADO CARRANZA - ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO VIAL I

Refiere que el día de hoy 10.10.2022 en el km 5+600 aproximadamente se realizó el bloqueo de vías por parte de algunos afectados del proyecto, quienes solicitaron la ejecución del mantenimiento de vías, mayor frecuencia de riego de vías, entre otros, dicho bloqueo habría sido liberado aproximadamente a las 8.30 am., continuándose los trabajos de ejecución de obra.

1



Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)



Fotos: